

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8715 *CURRIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HICRISA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 15 de noviembre de 2019, el Socio Único de Currin, S.L.U. (Sociedad Absorbente), e Hicrisa, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ha acordado la fusión por absorción de Hicrisa, S.L.U., por parte de Currin, S.L.U., con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

San Roque (Cádiz), 19 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Currin, S.L.U., Manuel Vázquez Fernández.- Los Administradores solidarios de Hicrisa, S.L.U., Miguel Ángel Vázquez Gavira y Carlos Salvador Vázquez Gavira.

ID: A190066237-1